AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-MS-0052026

OBJETO: CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
FECHA: 21 de mayo del 2026.
LUGAR: DESPACHO GERENCIA DE CONTRATACIÓN Y PLATAFORMA TEAMS
HORA: 11:30 am

ASISTENTES:

Funcionarios Alcaldía de Sogamoso

- **JUAN MANUEL PEREZ FONSECA –** Gerente de Contratación
- **MANUELA BORDA**- contratista
- **PAOLA ESPINOSA**- contratista

Nota: Teniendo en cuenta que la audiencia se realizó a través de la aplicación teams, se entenderán como participantes los que asistentes a la misma.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación.
2. Verificación de la capacidad jurídica de los asistentes.
3. Fijación y estimación de riesgos.
4. Observaciones al pliego de condiciones.
5. Respuesta por parte de la administración.
6. Cierre y finalización de la audiencia.

1. INSTALACIÓN:

Siendo las 11:31 am del día 21 de Mayo de 2026, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, las personas en mención, con la finalidad de llevar a cabo la audiencia pública de aclaración de pliegos y fijación y estimación de riesgos dentro del proceso de licitación pública LP-MS-0052026 cuyo objeto es el "**CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 937 DE 2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO."**

Para el efecto, el Municipio de Sogamoso se permite recapitular las acciones realizadas en el proceso en mención de la siguiente manera:

- Que con fecha 27 de abril del 2026, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II el proceso de licitación de numero LP-MS-0052026, cuyo objeto es Contratar el Encargo Fiduciario de Administración y Pagos en cumplimiento del convenio 937 de 2024 suscrito entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el municipio de Sogamoso.
- Que de conformidad con el cronograma establecido se estableció como plazo para la presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 12 de mayo del 2026 a las 6:00 pm.
- Que según el cronograma el día 15 de mayo de 2026 se procedió a expedir resolución No. 1031, por medio de la cual se apertura el proceso de licitación de la referencia, fecha en la cual se publicó de igual forma pliego de condiciones definitivo y se brindó la respuesta a observaciones presentadas.
- Que siguiendo en estricto orden el cronograma establecido el día 21 de mayo de 2026, se fijó como fecha la celebración de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos.

Esta audiencia se lleva a cabo conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y por el decreto 1082 de 2015 que indica:

Ley 80 de 1999 artículo 30.

4. Numeral modificado por el artículo 220 del Decreto 19 de 2012. *Dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones de lo cual se levanta un acta suscrita por los intervinientes En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2009 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.*

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogara si fuere necesario. el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que, dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado puede solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público.

Decreto 1082 de 2015:
Artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la licitación. *En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de la asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario*

adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

En la audiencia de asignación, de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva

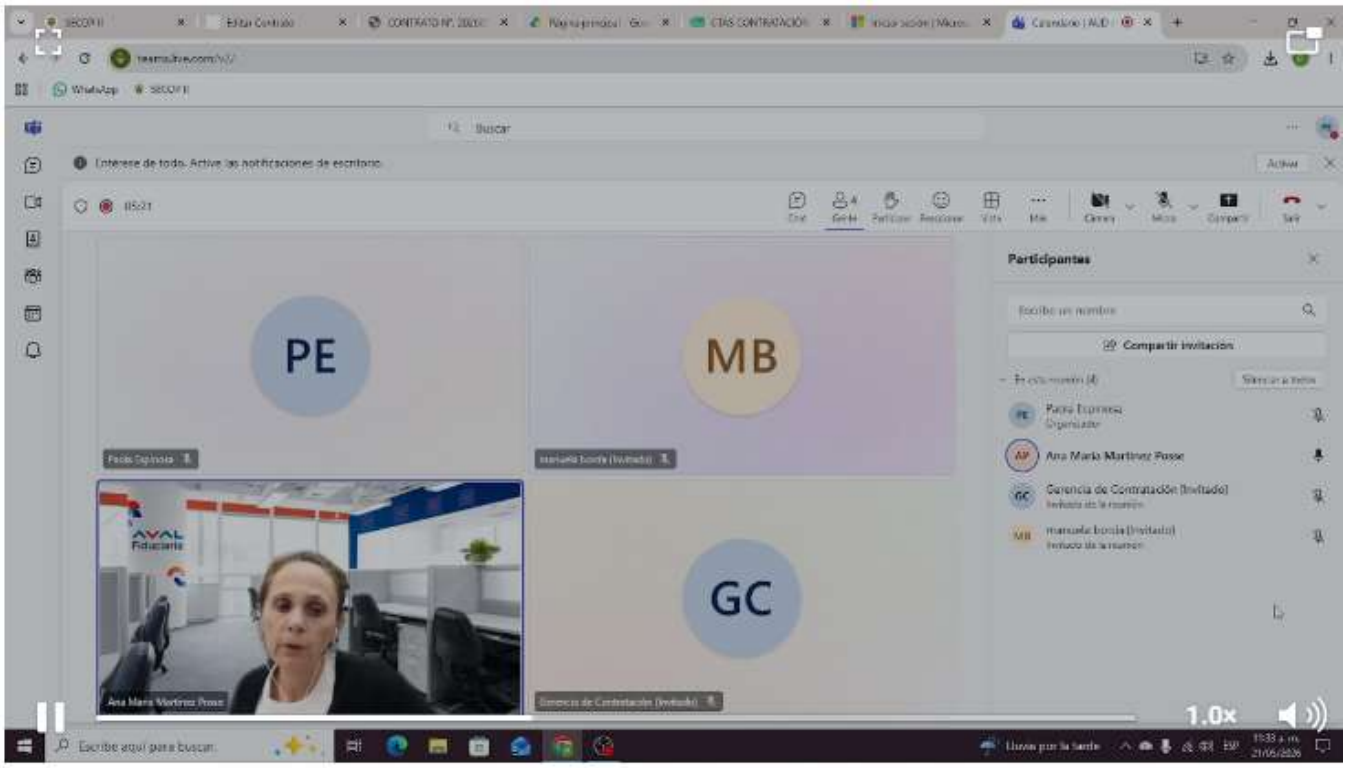
La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas por el efecto en los mismos (...)

Antes de dar inicio a la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos es necesario indicar que la Entidad cuenta con la facultad de contestar las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el desarrollo de presente audiencia o de manera escrita y ser publicadas en el portal único de contratación SECOP.

2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS ASISTENTES

A la presente audiencia ingresaron como interesados:

- **ANA MARIA MARTINEZ COSSE, en representación de aval fiduciaria.**



Siendo las 11:33 am el municipio de Sogamoso corre traslado a los interesados de la matriz de riesgos publicada en la plataforma SECOP II el 27 de abril de 2026, para realicen manifestaciones al respecto.

-Los interesados no manifiestan nada al respecto.

Siendo las 11:37 am se declara formalmente cerrada esta etapa y la matriz de riesgos publicada en la plataforma SECOP II el 27 de abril de 2026, queda en firme.

Seguidamente, en virtud del numeral 4 del artículo 30 se corre traslado a los interesados para que presenten observaciones respecto del pliego de condiciones definitivo.

- **Los intervinientes mencionan que en la presente diligencia no tienen observaciones, sin embargo mencionan que en el transcurso del día presentaran las respectivas observaciones atendiendo según el termino establecido por el cronograma para la recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo**

Siendo las 11:39 am se declara formalmente cerrada la etapa de observaciones respecto del pliego de condiciones definitivo.

Teniendo en cuenta que la presente audiencia se realizó de plataforma Microsoft Teams, la cual quedó plasmada en grabación y se publicara con el presente documentos los cuales forman parte integral de la presente audiencia el archivo denominado: AUDIENCIA DE ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS LP-MS-0052026.

No siendo otro el motivo de la Audiencia se da por terminada a las 09:08 am, del día 05 de enero de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron,



JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación.